INFORME DEL COMISARIO A la Junta General de Accionistas de Agroyetas S.A.

En mi calidad de Comisario de la Empresa **AGROYETAS S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

REVISION:

- Base a pruebas selectivas
- Revisión de la evidencia que soporta las cifras
- Revelaciones en los Estados Financieros
- Evaluación de los principios de contabilidad utilizados
- Disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y
- Estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia,

De la evaluación de la presentación de los Estados Financieros, en general considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

CUMPLIMIENTO.

- En mi opinión, Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa **AGROYETAS S.A.**, al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, normas internacionales de información financiera y disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.
- Las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, se realizo un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos

sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. La revisión y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2015, es como sigue:

DESCRIPCION	USD
Activos Corrientes	118.213
Activos no Corrientes	854.586
Pasivos	886.515
Patrimonio	86.285
Perdida del ejercicio	55.652

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros de la Empresa **AGROYETAS S.A.**, al 31 de diciembre del 2015.

Ing. Johnny Arias Vargas

domisario